

RESOLUCIÓN 141/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 29 días del mes de junio del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL81/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para los Fondos de la Seguridad Pública, mediante oficio número **FASP/E20/107/2020**, de fecha 06 de mayo de 2020, solicitó se diera trámite a la adquisición de camionetas para la Secretaría de Seguridad, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2020, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por la Secretaría de Seguridad en su carácter de beneficiado.
- 2.- Mediante oficio número **SS/DGA/1206/2020**, de fecha 18 de mayo del 2020, suscrito por el Lic. Manuel Villa Gómez, en su carácter de Director General de Administración de la Secretaría de Seguridad, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL81/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 01 de junio del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL81/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- Con fecha 08 de junio del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL81/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 11 de junio del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL81/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.
- 6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 17 de junio de 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registró el participante **CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, en la que se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por el participante, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 7.- Con fecha 22 de junio del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentada por **CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PARTICIPANTE	CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta Económica)	PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	PRESENTA
f) Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	PRESENTA
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). De acuerdo al numeral 22 de las Bases.	PRESENTA
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 23 de las Bases.	PRESENTA
i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	PRESENTA
j) Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias). (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	PRESENTA
k) Carta de apoyo de la Planta Armadora	PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Mtra. Violeta Castillo Saldívar, en su carácter de Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa de la Secretaría de Seguridad, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PARTICIPANTE	CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
				Precio unitario	Importe
1	11	VEHÍCULOS	CAMIONETA TIPO PICK UP MARCA DODGE MODELO RAM 2500 HEAVY DUTY MODELO 2020 COLOR NEGRO CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA.	\$951,734.48	\$10,469,079.28
SUBTOTAL					\$10,469,079.28
I.V.A.					\$1,675,052.68
TOTAL					\$12,144,131.96

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número LPL81/2020 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD", se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

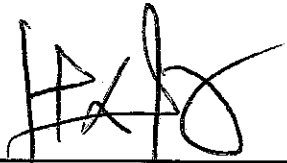
RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número LPL81/2020 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., hasta por un monto de \$12,144,131.96 (doce millones ciento cuarenta y cuatro mil ciento treinta y un pesos 96/100 moneda nacional), I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

TERCERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, el participante podrá interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 29 de junio de 2020. Notifíquese.



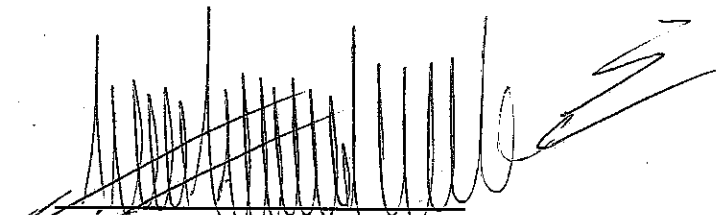
Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración
Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



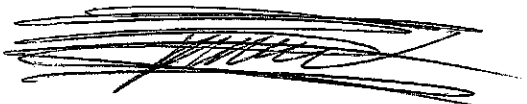
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco



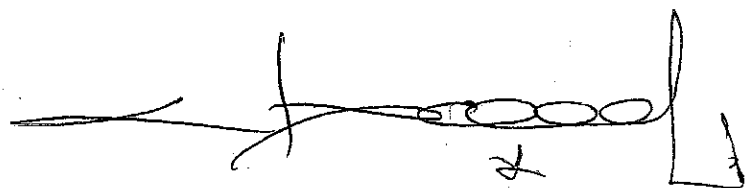
Lic. Eduardo Martínez González
Vocal Propietario de COPARMEX Jalisco



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco.



Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente



Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo
Agroalimentario de Jalisco

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL81/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.

